

	EXT
NO. DE INSCRIPCIÓN:	

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE EXTRANJERO DOMICILIADO

Registro Nacional de las Personas -RENAP-Registro Civil de las Personas

	Fecha:	/	/
Respetuosamente solicito al Registrador Civil de las Personas realizar Inscripción de Extranjero siguientes datos:) Domiciliado	de conformid	lad a los
1. DATOS DEL EXTRANJERO DOMICILIADO:			
Nombres y Apellidos:			
Fecha de nacimiento:			
País de nacimiento:			
Nacionalidad:			
Estado Civil: Casado Soltero	Sexo:	Femenino Masculino	
Dirección:			
Número de pasaporte:			
País en donde se extendió el pasaporte:			
Nombres y Apellidos de la Madre:			
Nombres y Apellidos del Padre:			
Nombres y Apellidos del Cónyuge:			
2. DATOS DE LA RESOLUCIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERA	AL DE MIGRAC	CIÓN:	
Número de Resolución:			
Fecha de Resolución:			
3. <u>DATOS DEL COMPARECIENTE:</u> (Solamente en caso de persona menor de edad, en el cual deberán comparecer los padres o quien ejerza la r Nombres y Apellidos:		legal del menor)	
,			
Número de documento de identificación: DI	기		
		ndad y Constan	cia
Dirección:	asaporte 		
Declaro que la información consignada en la presente solicitud de Inscripción de Extranjero Domiciliado es verídica y correcta a la fecha de Personas -RENAP- NO es responsable de información errónea, incongruente y/o inconsistente proporcionada por el compareciente de mane inscripción solicitada.			

COMPARECIENTE

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE EXTRANJERO DOMICILIADO

- 1. Original y dos (2) fotocopias legalizadas, de la certificación de la resolución extendida por la Dirección General de Migración; la cual deberá haber sido emitida dentro de los seis (6) meses anteriores a su presentación;
- 2. Original y fotocopia del documento de identificación.
- 3. En caso de ser menor de edad deberá comparecer con sus padres o con quien ejerza su representación legal, debiendo acreditar dicho extremo presentando los documentos de identificación que correspondan.

<u>Nota:</u> De conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo de Directorio Número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, **en todas las inscripciones y anotaciones que sean solicitadas deberá presentarse:**

- 1. Boleto de Ornato del año correspondiente, del compareciente, este requisito no aplica para personas exentas del pago de este arbitrio y en las inscripciones y anotaciones que sean requeridas mediante resolución judicial.
- 2. Formulario proporcionado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en los casos de existir, según el tipo de inscripción o anotación.
- 3. Comprobante de pago por concepto de inscripción extemporánea, cuando corresponda.